

Resolución N° 189/2023

Acta 026/2023

Las Piedras, 25 de julio de 2023

VISTO: Que se debe aprobar el gasto por el arrendamiento de 1 baño químico, para las actividades que se desarrollarán el día 29/07/2023 en el marco del mes de la afrodescendencia.

CONSIDERANDO

- I) Que la Empresa AC Químicos Leonardo Almeida Rodriguez, Rut 020221570017, presenta el presupuesto más conveniente y se encuentra registrada en Rupe.
- II) Que dicho gasto está incluido en el Proyecto de Funcionamiento 30% Literal B, Agenda Social, Cultural, Deportiva y de Salud.

ATENTO: A lo precedentemente expuesto:

EL MUNICIPIO DE LAS PIEDRAS

RESUELVE:


1- AUTORIZAR el gasto por un monto de \$ 3.660 (tres mil seiscientos sesenta pesos uruguayos), a la empresa AC Químicos Leonardo Almeida Rodriguez, Rut 020221570017, por el arrendamiento de 1 baño químico, para las actividades que se desarrollarán el día 29/07/2023 en el marco del mes de la afrodescendencia.

El gastó se abonará por el Fondo de Incentivo para la Gestión Municipal, Proyecto de Funcionamiento 30% Literal B, Agenda Social, Cultural, Deportiva y de Salud.

2- PUBLIQUESE la presente resolución en el sitio web del Municipio de Las Piedras.

3- INCORPÓRESE, al registro de resoluciones de Secretaría del Municipio de Las Piedras y siga a Secretaría de Desarrollo Local y Participación, Tesorería y a la Dir. De Recursos Financieros.

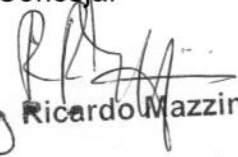
Alcalde


Gustavo González
Alcalde
Municipio de las Piedras

Concejal


ANA CLAUDIA BARREIRO

Concejal


Ricardo Mazzini
Municipio de Las Piedras

Concejal
NOLBERTO MARTÍNEZ
CONCEJAL

Concejal 
Eda Barbieri